INFORME DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, paso las presentes diligencias, haciéndole saber que el apoderado de la parte actora allega solicitud de aplazamiento de la audiencia recibido el 13 de octubre de 2020. Sírvase Proveer.

LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
CERRITO - VALLE

Clase de proceso: PRUEBA EXTRAPROCESO
DEMANDANTE: PAULA ANDREA REYES BETANCOURT
DEMANDADO: LUZ CLARENA JARAMILLO PLAZA Y OTROS
RADICACIÒN: 7624840890022020-00344
AUTO INTERLOCUTORIO No. 457
Octubre 14 de 2020.

El despacho conforme lo regulado en los artículos 183 y ss del C.G.P.

DISPONE:

REPORGRAMAR la presente diligencia para como fecha el día viernes 6 de noviembre de 2020 a las 8:30 a.m. para que tenga lugar la diligencia de PRUEBA EXTRAPROCESO INTERROGATORIO DE PARTE a LUZ CLARENA, NIDIA y ALFONZO PLAZA JARAMILLO, y la señora LUZ MINER PLAZA MERA. Fecha que se notificara por Estado artículo 200 del C.G.P.

N O T I F Í Q U E S E

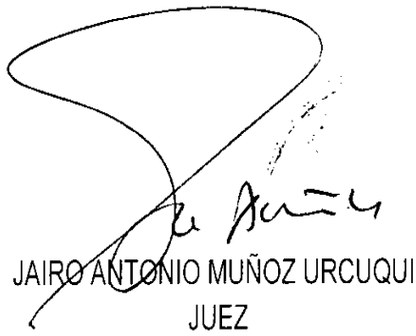

JAIRO ANTONIO MUÑOZ URCUQUI
JUEZ

JUZGADO 2° PROMISCUO
MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE

En Estado No. 37 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha:15/10/2020

_____
LEYDY YOHANA RESTREPO
MAYORGA.
Secretaria

leydy restrepo